



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

REGULARIZA DESIGNACION DE
MIEMBROS DEL COMITÉ PARITARIO DE
HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA
MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 130.-

QUILLÓN, Enero 11 de 2019.-

VISTOS:

1. Acta de escrutinios de fecha 21.03.2018, para elegir representantes de trabajadores que integren el Comité Paritario de la I. Municipalidad de Quillón;
2. Acta de constitución del comité paritario de fecha 05.04.2018;
3. Artículo 32 de la Ley N° 19.069, que establece normas sobre organizaciones sindicales y negociación colectiva;
4. El artículo 243 del Código del Trabajo, en inciso 4°;
5. En lo dispuesto por el art. 66 de la Ley N° 16.744 y la facultad que otorga el N° 2 del Art. 72 de la constitución política del estado;
6. El Decreto Supremo N° 54 de fecha 21.02.1969, que aprueba el Reglamento para la Constitución y Funcionamiento de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad;
7. D.A. N° 526 de fecha Septiembre 10 de 2009;
8. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
9. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones a directivos que indica;
10. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
11. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de Fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **REGULARIZA DESIGNACION** de los siguientes funcionarios como miembros del **Comité Paritario en calidad de TITULARES Y SUPLENTEs de la I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, en calidad de representantes del empleador, los siguientes:

Titulares:

NOMBRE	UNIDAD MUNICIPAL
PEDRO ARRIAGADA SANDOVAL	Turismo y Cultura
CLAUDIO GONZALEZ BENITEZ	Maquinaria
MARCELO PANTOJA VIDELA	Informática

Suplentes:

NOMBRE	UNIDAD MUNICIPAL
JESSICA VALDEBENITO BAHAMONDEZ	Departamento de Tránsito
JENNY URIBE URIBE	Secretaría Municipal O.I.R.S.
FABIOLA ESTAY SEPULVEDA	DIDECO

2. **REGULARIZA RECONOCIMIENTO** de los funcionarios que a continuación se señalan, como miembros del Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la municipalidad, en calidad de representantes de los trabajadores – funcionarios de planta y a contrata, los siguientes:

Titulares:

NOMBRE	UNIDAD MUNICIPAL
LUIS HERRERA PEDREROS	Maquinaria
AGUSTINA SUAZO GONZALEZ	D.O.M.
NATHALI CID CASTILLO	Alcaldía

Suplentes:

NOMBRE	UNIDAD MUNICIPAL
RENE GARRIDO CERDA	Maquinaria
GONZALO BUSTOS MUÑOZ	Inspección
YANET TOBAR GONZALEZ	DIDECO

3. **TENGASE PRESENTE** que la Sra. **Agustina Suazo Gonzalez**, presidenta y representante titular de los funcionarios municipales en el comité paritario de higiene y seguridad, goza del fuero laboral, según lo señalado en el artículo 32 de la Ley N° 19.069.



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

/ovg

Distribución:

- Adm. Municipal
- Personal
- Control
- Comité Paritario
- Secmu

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



VLADIMIR PENA MAHUIER
ALCALDE (S)